

Decreto No. 1057, que otorga el exequátur de Ingeniero Civil al Ing. Franz Federico Heinzen Martínez.

(G. O. No. 8669, del 27 de Junio de 1964)

República Dominicana
EL TRIBUNALRATO

NUMERO: 1057

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1912, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 1511, del 18 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del artículo 6 de la Ley Nº 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros Arquitectos e Ingenieros Civiles graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

Tan ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur al Ingeniero Franz Federico Heinzen Martínez, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Ingeniero Civil, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1058, que otorga el exequátur de Ingenieros Topógrafos a los Ingenieros Juan Antonio Morán Capzán y Jaime Vanderschuerst Sidney.
(G. O. No. 8669, del 27 de Junio de 1964)

República Dominicana
EL TRIBUNALRATO

NUMERO: 1058

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1912, y sus modificaciones;